Municipalidad de Carlos Antonio López
Avda. Rio Paraná y Avda. Carlos A. López
Telefax: 0671- 20338 Itapua-Py

RESOLUCION I.M. N °1110 /2012.-

Carlos Antonio López, 28 de agosto de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el llamado de **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2012 "CONSTRUCCION DE ESCUELA 5227 CAACUPEMI"**, y

Que, la apertura de ofertas se realizó en el Local Municipal en fecha 23 de agosto del año 2012, a las 10:15 horas, y

Que, se han presentado cuatro (4) oferentes con su respectiva oferta:

Oferentes	Importe de las Ofertas
1- Miguel Osvaldo Portillo K.	95.190.000
2- Lorenzo Molinas	132.136.250
3- Felipe Rotela	113.780.000
4- Arcadio Fariña	135.760.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Institución había elevado todos los antecedentes del llamado de Licitación por Contratación Directa 05/2012 al Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carlos Antonio López, constituida e integrada conforme a la Resolución Intendencia Municipal N° 210/2012"B" de fecha 21 de febrero del 2012, y

Que, en la fecha la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Carlos Antonio López, ha remitido su Dictamen, y que por su importancia se transcribe totalmente a continuación:

La Comisión Evaluadora reunida con la totalidad de los miembros en la fecha inicia el control y verificación de las ofertas y constata que las ofertas del Sr. Miguel Osvaldo Portillo Kaufmann por Gs. 95.190.000 (Noventa y cinco millones, ciento noventa mil) y y del Sr. Felipe Rotela por Gs. 113.780.000 (ciento trece millones, setecientos ochenta mil) se ajustan sustancialmente a los requerimientos del llamado, sin embargo las ofertas del Sr. Lorenzo Molinas por Gs. 132.136.250(Ciento treinta y dos millones, ciento treinta y seis mil, doscientos cincuenta) y del Sr. Arcadio Fariña por Gs. 135.760.000(ciento treinta y cinco millones) superan el monto y no se ajustan sustancialmente a los requerimientos del llamado.

Con estas consideraciones la Comisión Evaluadora recomienda **RECHAZAR** las ofertas del Sr. Lorenzo Molinas, y del Sr. Arcadio Fariña y por tanto Declarar DESIERTO el presente llamado de acuerdo al Art. 30 inc c de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y realizar un nuevo llamado.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD CARLOS A. LOPEZ * INTENDENCIA *

Municipalidad de Carlos Antonio López

Avda. Rio Paraná y Avda. Carlos A. López
Telefax: 0671- 20338 Itapua-Py

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de esa autoridad.

Atentamente,

.....
Gisela Valentina Bogado
Miembro

.....
Leonardo Escurra Gernoffer
Miembro

.....
Lic. Jorge Eduardo Mayer
Miembro

Que, la Intendencia Municipal, acompaña los argumentos expuestos por la Comisión Evaluadora, y

POR TANTO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD CARLOS ANTONIO LOPEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Articulo 1° Declarar desierto el llamado Contratación Directa N° 05/2012 Construccion de Escuela 5227 Caacupemi y realizarzar un nuevo llamado.

Articulo 2° Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Articulo 3º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

.....
Prof. Luis A. Bareiro Cano
Secretario General

.....
Abg. Silvana González
Intendenta Municipal